



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3124389305

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS (Cdn. Medidas Cautelares)
DEMANDANTE: PAOLA REY VALENCIA
DEMANDADO: DIEGO ALEJANDRO DONADO CUENCA
RADICACIÓN: 154074089002-2023-00105-00

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora que el jefe de Administración de Personal de la Corporación Club el Nogal informó que señor Diego Alejandro Donado Cuenca identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.573.448 ya no se encuentra laborando en ese organismo desde el 01 de junio de 2023¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

<p>JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 025, de hoy siete (7) de julio de 2023, siendo las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p></p> <p>Lizzette Lorena Páez Restrepo Secretaria</p>

¹ Documento 011 pdf del Cndo. 2.

Firmado Por:
Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a91b525a1da40931fc81c01cad05a6d0f99d42e3c55ef5ccc5724909c1d75d7**

Documento generado en 06/07/2023 12:44:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>